

## - Bases VIII Concurso de Playbacks “Ciutat de Borriana”-

- 1. Cuándo:** El Concurso de Playbacks tendrá lugar el sábado 19 de octubre de 2019 en el Teatro Payá a las 22h.
- 2. Participantes:** Podrán participar todos aquellos que lo deseen, siempre y cuando cumplan con todos los puntos estipulados en estas bases.
- 3. Categorías:** Habrá tres categorías:
  - **Infantil:** nacidos durante o después del año 2009.
  - **Junior:** nacidos entre 2005 y 2008, ambos incluidos.
  - **Adulto:** nacidos en el 2004 y anteriores.

Si se mezclan categorías, el play-back participará en la categoría del miembro de categoría superior, excepto en la categoría infantil, en la que se participará en la categoría con más inscritos. Es decir, si hay 7 de categoría infantil y 3 de categoría junior, se podrán inscribir en la infantil.

#### **4. Formulario de inscripción:**

##### **Inscripción de la actuación:**

Para inscribirse habrá que cumplimentar el formulario on-line o hacer llegar a la organización, correctamente cumplimentado, el formulario de inscripción en el que deben constar **OBLIGATORIAMENTE**, los siguientes datos:

Nombre, apellidos y DNI de la persona que realiza la inscripción (responsable). La persona responsable o representante de cada actuación debe ser mayor de edad.

Teléfono de contacto

E-mail de contacto

Título del Play-back (incluir el intérprete de la canción original)

Número de participantes

##### **Inscripción de los participantes:**

Para a los participantes habrá que cumplimentar el formulario on-line o hacer llegar a la organización, correctamente cumplimentado, el formulario de inscripción de participantes en el que deben constar **OBLIGATORIAMENTE**, los siguientes datos:

Nombre, apellidos y DNI de la persona que realiza la inscripción (responsable).

Teléfono de contacto

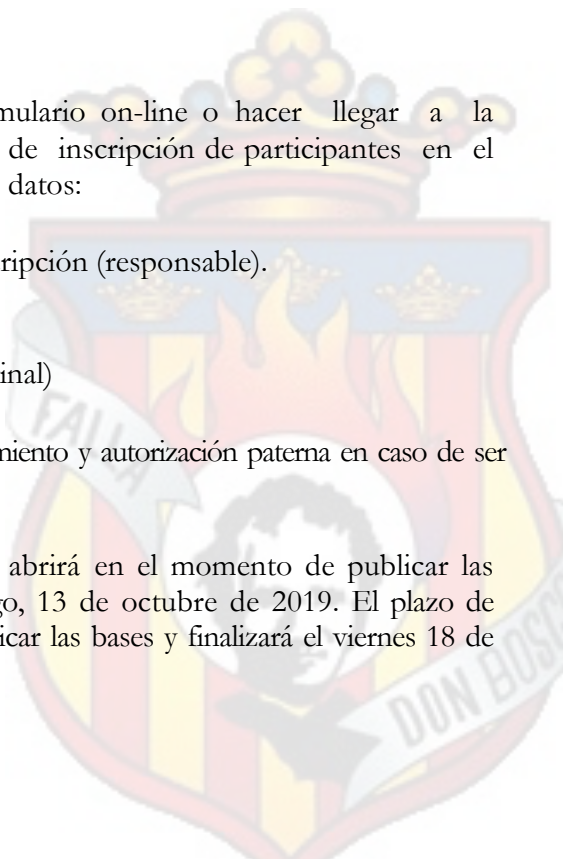
E-mail de contacto

Título del Play-back (incluir el intérprete de la canción original)

Número de participantes

Datos de los participantes: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento y autorización paterna en caso de ser menor de edad.

- 5. Plazo y lugar de inscripción:** El plazo de inscripción se abrirá en el momento de publicar las bases, jueves 26 de septiembre, y finalizará el domingo, 13 de octubre de 2019. El plazo de inscripción de los participantes se abrirá en el momento de publicar las bases y finalizará el viernes 18 de octubre de 2019.



## - Bases VIII Concurso de Playbacks “Ciutat de Burriana”-

Los modelos del formulario de inscripción, formulario de inscripción de participantes y de la autorización paterna, pueden descargarse en la web de la Falla Don Bosco ([www.falladonbosco.es](http://www.falladonbosco.es)), en la página oficial de Facebook o a través de los enlaces a los formularios on-line. Los modelos cumplimentados pueden entregarse:

- A través del formulario on-line.
- A través del correo electrónico: [playbacks@falladonbosco.es](mailto:playbacks@falladonbosco.es)
- Por correo postal en la dirección: Paseo San Juan Bosco, nº8, local 5F de Burriana cp.12530

**6. Materiales:** Antes de finalizar el plazo de inscripción (13 de octubre de 2019) cada grupo deberá hacer llegar a la organización bien por correo ordinario al casal de la Falla Don Bosco (Paseo San Juan Bosco, nº8, de Burriana cp.12530), o bien vía correo electrónico, a través del correo electrónico [playbacks@falladonbosco.es](mailto:playbacks@falladonbosco.es):

- Canción en formato digital (con calidad suficiente). Para aquellos que realicen sus propias grabaciones, los audios deberán ser MP3 grabados a 192 kbs./44100 hz. (calidad CD). Otros formatos, consultar antes con la organización.
- Imagen o video que deberá proyectarse en el fondo del escenario durante la actuación

**7. Coste de la inscripción:** La inscripción será un *donativo de 10€ por actuación* con el objetivo de preparar la sala para todos los participantes y proporcionar facilidades a los mismos.

**8. Play-backs:** La canción de cada play-back será de libre elección, no pudiendo coincidir dos grupos participantes con un mismo tema, sea en la misma o en diferentes categorías. En caso de coincidencia, prevalecerá la inscripción que se haya realizado en primer lugar.

La duración máxima de cada actuación será de 5 minutos. Quien sobrepase el tiempo mencionado, sabrá que corre bajo su responsabilidad y que esto podrá ser motivo de sanción si el jurado así lo decide.

**9. Escenografía y decorados:** Todos los play-backs tendrán derecho a “decorar” el escenario siempre y cuando el tiempo empleado para el montaje/desmontaje de la escenografía no supere los 2 minutos (máximo). Tanto el montaje como del desmontaje de la escenografía de cada actuación, correrá a cargo de los participantes en la misma y será su responsabilidad el cuidado de sus materiales así como el respeto a los decorados de la gala y del resto de los participantes. El incumplimiento de cualquiera de estas premisas (superar el tiempo de montaje/desmontaje, el descuido o daño de los decorados propios o ajenos, así como no recoger... serán motivo de penalización).

La organización no se hace responsable de los posibles daños o desperfectos en los materiales aportados por los participantes.

**10. Entradas.**

- Cada uno de los participantes tendrá derecho a la reserva de 2 entradas previo la venta al público.
- Si una misma persona participa en más de una actuación, tendrá derecho a la reserva de dos entradas por cada una de sus participaciones.
- El donativo por cada entrada será de 6€. Estas entradas deberán ser reservadas por el encargado de cada playback antes del domingo 13 de octubre y, serán abonadas en su conjunto el primer día de venta al público.

## - Bases VIII Concurso de Playbacks “Ciutat de Borriana”-

- 11. Número de participantes:** NO hay ni mínimo ni máximo de participantes en ninguna de las categorías.
- 12. Ensayo general:** La organización comunicará a todos los participantes, tan pronto sea posible, el calendario y horario de ensayo, el mismo día del concurso por la mañana. El ensayo se realizará a puerta cerrada y, antes del inicio del mismo, se realizará la comprobación de la documentación. No se permitirá la participación de ningún grupo que se presente a concursar con un tema diferente al inscrito.

El tiempo del que dispondrá cada play-back participante y el horario de los ensayos se comunicará una vez finalizado el periodo de inscripción y se establecerá en función del número de participantes.

La organización se reserva el derecho de realizar una preselección de las actuaciones y, así mismo, de impedir la participación de aquellas cuyo contenido sea vejatorio u ofensivo, o que no alcancen los mínimos de calidad establecidos por la misma. (Los espectáculos no podrán ser ofensivos, humillantes ni agresivos hacia ninguna persona y/o institución, pudiendo la organización descalificar e, incluso, vetar la representación de cualquier espectáculo que incumpla esta norma).

- 13. Responsabilidad de los participantes:** La responsabilidad acerca del contenido de cada actuación, será única y exclusivamente del grupo que la represente.

Del mismo modo, cada play-back será “responsable” del público que aporta al espectáculo por lo que en caso de que la “afición” de alguno de los play-backs demuestre falta de “deportividad” para con el resto de participantes, la organización podrá aplicar penalizaciones sobre el play-back causante del incidente.

- 14. Jurado:** El jurado será elegido por la organización, intentando asegurar la independencia del mismo y teniendo en cuenta las capacidades artísticas que merece este concurso.

- 15. Aspectos a tener en cuenta por el jurado:** El jurado otorgará una puntuación, de 0 a 10 puntos, en cada una de las siguientes categorías:

**Coreografía (25%):** Dificultad, Sincronización, Interpretación y Vistosidad

**Vocalización (25%):** Solistas y coros

**Originalidad (15%):** Se tendrá en cuenta la originalidad del baile y la no copia o coincidencia con otro ya existente.

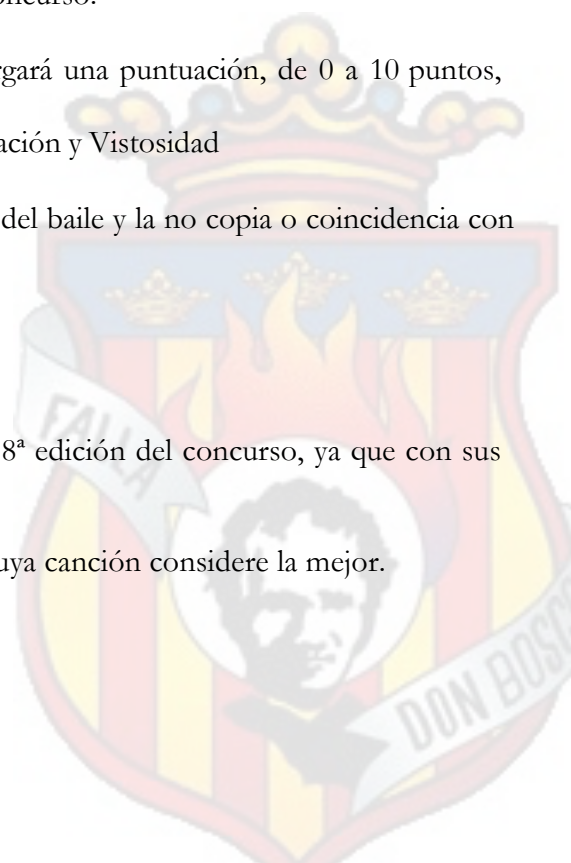
**Vestuario(5%)**

**Escenografía (5%)**

**Total: 75% de la puntuación.**

- 16. Público:** El público jugará un papel muy importante en esta 8ª edición del concurso, ya que con sus votos, otorgarán el **25% restante de la puntuación.**

Al acabar las actuaciones, el público podrá votar a aquel play-back cuya canción considere la mejor.



## - Bases VIII Concurso de Playbacks “Ciutat de Borriana”-

**17. Premios:** Los premios otorgados según la suma de las calificaciones anteriores serán los siguientes:

Categoría Infantil:

- 1<sup>er</sup> premio = Regalo valorado en 60€
- 2<sup>o</sup> premio = Regalo valorado en 40€
- Mención al más votado por el público

Categoría Junior:

- 1<sup>er</sup> premio = 150€
- 2<sup>o</sup> premio = 100€
- 3<sup>er</sup> premio = 50€
- Mención al más votado por el público

Categoría Adulto:

- 1<sup>er</sup> Premio = 400€
- 2<sup>o</sup> Premio = 200€
- 3<sup>er</sup> Premio = 100€
- Mención al más votado por el público

- La organización se reserva el derecho de modificar los premios según el número de participantes
- La organización se reserva la posibilidad de otorgar accésits a aquellos playbacks que destaquen. La recompensa económica en este caso oscilará entre 50 y 100€
- Los premios se entregarán al finalizar el concurso

**18. Incumplimiento de normas:** Con la solicitud de inscripción, todos los participantes declaran haber leído estas bases y entender y aceptar todo su contenido. Del mismo modo, con la inscripción en el concurso, los participantes se comprometen a seguir las indicaciones de la organización, acatar sus decisiones y velar por el buen clima y buen funcionamiento de la actividad. El incumplimiento de estas premisas así como de las normas establecidas en estas bases, puede ser motivo de penalización.

En caso de que la organización se vea forzada a aplicar penalizaciones, estas podrán suponer la aplicación de una penalización directa sobre la puntuación del play-back, limitaciones en cuanto a la escenografía, vestuario, etc. propuestos por los participantes o incluso, en casos que así lo justifiquen, la descalificación o no representación de alguna actuación.

**19. Otros aspectos:** Aquellas circunstancias o situaciones no contempladas en estas bases, serán resueltas por la organización que, así mismo, se reserva el derecho de cambiar, añadir o suprimir algún punto de las bases, si por causas justificadas fuese necesario.

